Nota de información al público No. 99/56 PARA SU DIVULGACIÓN INMEDIATA

Fondo Monetario Internac Washington, D.C. 20431 El

6 de julio de 1999

El FMI concluye la consulta del Artículo IV con Perú

El 24 de junio de 1999, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la consulta del Artículo IV con Perú y aprobó un acuerdo trienal en el marco del servicio ampliado por un monto equivalente a DEG 383 millones (véanse más detalles en el boletín de prensa número 99/24).

Antecedentes

En el período 1991–97, Perú registró avances importantes en la eliminación de grandes desequilibrios que afectaban a la economía a comienzos de la década —mediante la estabilización económica, reformas estructurales y la normalización de la situación de la deuda externa, todo ello con el respaldo del FMI—.

En 1998, la actividad económica perdió impulso por la influencia del fenómeno climatológico *El Niño*, el profundo descenso de los precios de los productos de exportación y una contracción de la liquidez derivada de turbulencias que sufrieron los mercados financieros internacionales. *El Niño* causó graves perturbaciones en el producto y la exportación ya que produjo daños en la infraestructura y originó una fuerte caída en la pesca y una desaceleración en el sector agropecuario. La pronunciada reducción de las líneas de crédito extranjeras concedidas al sistema bancario después de agosto de 1998 originó una desaceleración del crédito y un aumento de las tasas de interés, lo que a su vez exacerbó la caída de la demanda interna y ejerció presiones sobre el sistema bancario. El crecimiento del PIB real bajó al 0,7% y el saldo fiscal pasó de una situación de equilibrio a un déficit del 0,5% del PIB, ya que la pérdida de impulso de la actividad económica restringió los ingresos tributarios. El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos subió al 6% del PIB, y las reservas internacionales netas bajaron en US\$1.000 millones. Sin embargo, al 31 de diciembre de 1998, las reservas internacionales aún se encontraban a un alto nivel bajo cualquier de los parámetros de comparación internacional.

A fines de 1998 y principios de 1999, las autoridades tomaron medidas de estímulo de la liquidez y, para hacer frente a la pérdida de impulso del sector bancario, ampliaron la cobertura del seguro de depósitos y diseñaron un programa de canalización de recursos del sector público, a través del banco estatal de segundo piso, a fin de ofrecer créditos para financiar la reestructuración de las deudas bancarias. La liquidez de los bancos mejoró a principios de 1999 pero, en vista de las perspectivas poco favorables del sector empresarial, los bancos mantuvieron su cautela para la concesión de préstamos.

El programa para 1999 supone un crecimiento del 3% en el PIB real y prevé una inflación del 6% para el año, un descenso del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y una moderada acumulación de reservas internacionales netas, lo que mantendría las reservas internacionales brutas entre los 11 y los 12 meses de importaciones de bienes y servicios y a un nivel de aproximadamente el 72% del dinero en sentido amplio. En las proyecciones del crecimiento para 1999 se supone que la recuperación gradualmente cobrará impulso en el curso del año, inicialmente a través de una recuperación del producto en los sectores primarios y exportadores, y en la segunda mitad del año a raíz de una recuperación de la actividad económica y la demanda interna en una gama de sectores más amplia.

Evaluación del Directorio Ejecutivo

Los directores ejecutivos expresaron su satisfacción por el sólido historial de prudencia en la gestión económica aplicada en el actual decenio, que se ha traducido en grandes avances en la creación de condiciones favorables para el crecimiento sostenido no inflacionario y la viabilidad de la cuenta corriente, y en progresos en la mitigación de la pobreza. Los directores señalaron que, en los últimos 12 a 18 meses, varias conmociones externas, entre ellas el fenómeno climatológico *El Niño*, habían incidido en

forma negativa sobre los resultados económicos, pero consideraron alentador que las autoridades persistieran en su empeño por mantener la estabilidad macroeconómica y perseveraran en las reformas estructurales, incluso en situaciones de deterioro del entorno externo, y las felicitaron por ello. Sin embargo, observaron que los últimos hechos habían dejado entrever la vulnerabilidad que la economía sigue teniendo ante las conmociones externas e instaron a las autoridades a continuar con las medidas planeadas a fin de consolidar los avances en la credibilidad de la política, obtenidos con grandes sacrificios, y seguir fortaleciendo la economía.

Los directores manifestaron su respaldo al programa fiscal para 1999, que contempla un moderado descenso del superávit primario. En general, estuvieron de acuerdo en que éste representa un equilibrio adecuado entre la necesidad de adaptar la política fiscal a un ciclo de atonía en la actividad económica y la necesidad de continuar la consolidación fiscal a mediano plazo, sobre todo en vista del reciente aumento del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. Los directores convinieron en que la política monetaria debe seguir orientándose hacia la reducción de la inflación.

Los directores tomaron nota de la preferencia de las autoridades por limitar el tamaño del gobierno, y celebraron la importancia que está recibiendo un gasto fiscal más eficiente y de mayor calidad, y la continuación de las mejoras en la administración de impuestos. Los directores respaldaron la reorientación del gasto fiscal hacia los sectores sociales —incluidos los recursos generados por los recientes "dividendos de la paz"—. Refiriéndose a la relativa diminución del coeficiente de ingresos fiscales, varios directores subrayaron la importancia de examinar las diversas opciones para mejorar el rendimiento y la eficiencia del sistema tributario, con miras a la movilización de recursos para gastos prioritarios. Asimismo, se consideró esencial un refuerzo de la base de ingresos, apoyándose en la asistencia técnica del FMI, para que el presupuesto pueda absorber mejor los pasivos contingentes del gobierno frente al sistema bancario.

Los directores respaldaron el enfoque de dos vías de las autoridades para la mitigación de la pobreza, que hace hincapié en medidas de política macroeconómica para fomentar un crecimiento pujante y sostenible y en programas sociales focalizados orientados a ayudar a sacar al individuo y a las familias de la pobreza. Los directores tomaron nota de la importancia, para las perspectivas de crecimiento a largo plazo de Perú y la distribución mas amplia de los beneficios del crecimiento, de impulsar la inversión en capital humano a través de programas adecuados de educación y salud básica. Unos cuantos directores expresaron preocupación por la evolución del empleo en los últimos años y sugirieron que en las futuras consultas las cuestiones atinentes al mercado laboral ocupen un lugar más destacado.

Varios directores observaron que se había producido un deterioro en la situación de los bancos desde principios de 1998 y subrayaron la importancia de vigilar de cerca la solidez de los bancos. A este respecto, advirtieron que debían fortalecerse sustancialmente tanto la calidad de los activos como las capacidades de gestión de riesgo de los bancos y que se requería un aumento significativo de las provisiones para préstamos incobrables. Por consiguiente, los directores se mostraron complacidos por la reciente aprobación de la reforma de las leyes bancarias, que en su opinión debe mejorar la capacidad de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) para abordar los problemas de los bancos en sus etapas iniciales y ofrecer mayores posibilidades de resolverlos antes de que éstos lleguen a un estado de insolvencia. Varios directores expresaron inquietud por la posibilidad de que la inadecuada protección jurídica de que goza el personal de la SBS pudiese restarle eficacia a los planes de reforma del sector financiero. Los directores animaron a las autoridades a que continúen las reformas del mercado de capital, al igual que la reforma del régimen jubilatorio.

Los directores elogiaron la intención de las autoridades de renovar su interés en el programa oficial de reformas estructurales. Recomendaron la aceleración del proceso de privatización, a fin de concluir sin demoras indebidas las acciones que faltan por realizarse. Unos pocos directores subrayaron la importancia de evaluar el volumen de los pasivos contingentes del sector público, incluidos los correspondientes a la seguridad social, y recomendaron que se formulen planes para darles cumplimiento.

Los directores observaron que el régimen de tipo de cambio flexible había coadyuvado a la economía a adaptarse a las conmociones externas y respaldaron la intención de las autoridades de continuar aplicando ese régimen. Celebraron el compromiso de las autoridades de mantener un régimen comercial transparente y abierto y su intención de seguir avanzando en la liberalización del comercio.

Los directores aplaudieron el compromiso de las autoridades con el puntual suministro de estadísticas económicas, como lo indica su adhesión a las Normas Especiales para la Divulgación de Datos.

Los directores felicitaron también a las autoridades por su decisión de debatir públicamente el memorando de política económica y financiera antes de oficializarlo con el FMI a fin de fomentar la identificación del programa como propio y su aceptación por parte del público.

Las notas de información al público se publican i) a solicitud del país miembro en cuestión, una vez concluida la consulta del Artículo IV con los países interesados en dar a conocer al público las opiniones del FMI. La publicación de estas notas tiene por objeto reforzar la supervisión que ejerce el FMI sobre las políticas económicas de los países miembros mediante el aumento de la transparencia de la evaluación que hace el FMI de dichas políticas y ii) una vez concluido el debate de política económica que se realiza en el Directorio Ejecutivo, si así lo decide el Directorio.

Perú: Algunos Indicadores Económicos								
				Prel.	Proy.			
	1995	1996	1997	1998	1999			
(Variación porcentual anual, salvo indicación contraria)								
Economía real								
PIB real	7,3	2,5	7,2	0,7	3,0-4,0			
Inflación 1/	10,2	11,8	6,5	6,0	5,0-6,0 Terms of trade			
Tipo de cambio efectivo real (depreciación -) 1/2/	-3,3	0,9	7,4	-11,1	Nominal exchange rate (in soles per U.S. dollar) 1/			
Dinero y crédito								
Dinero en sentido amplio 3/	24,2	28,0	15,0	0,4	7,3			
Crédito al sector privado 3/	37,6	35,6	27,4	8,4	10,8			
(Porcentaje del PIB, salvo indicación contraria)								
Ahorro e inversión								
Inversión interna bruta	24,4	23,3	24,5	24,6	22,9			
Ahorro nacional	17,1	17,4	19,2	18,5	17,9			
Ahorro externo	7,3	5,9	5,2	6,0	5,1			
Balanza de pagos								
Cuenta corriente	-7,3	-5,9	-5,2	-6,0	-5,0			

Cuenta de capital y financiera	8,9	9,0	7,8	4,3	5,7		
Reservas oficiales brutas (en meses de importación de bienes y servicios) 1/	9,2	11,2	12,0	11,0	11,8		
Reservas oficiales brutas (en porcentaje del dinero en sentido amplio) 1/	74,7	75,6	78,2	73,4	72,3		
Finanzas públicas							
Saldo primario del sector público combinado 4/	0,4	1,3	1,7	1,3	0,9		
Saldo global del sector público combinado 4/	-2,8	-1,0	0,0	-0,5	-1,2		
Deuda externa del sector público a mediano y largo plazo	45,1	42,8	30,2	32,3	37,4		
Fuentes: Banco Central de Reserva del Perú y estimaciones de los funcionarios del FMI.							

1/ Al cierre del ejercicio.

2/ Basándose en el sistema de avisos de información.

3/ Los flujos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio del programa.

4/ Los ingresos no incluyen las entradas correspondientes a las privatizaciones.